

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 20 OCT. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO Que en nuestra ciudad se llevará a cabo el 3º Encuentro Cultural Patagónico "A PURA PATAGONIA", bajo la coordinación los señores Carlos GARRIDO, Juan Carlos OJEDA y Eduardo CORIA, que se llevó a cabo el día 18 de octubre del corriente año, en instalaciones del Gimnasio de la Escuela Provincial N° 3 "Monseñor Fagnano".

Que participarán de dicho evento artistas de distintas localidades de la Patagonia así como de nuestra ciudad, por lo que se hace necesario la colaboración de la Cámara Legislativa con parte de los gastos que demande el mismo, habiendo sido declarado el evento anual de interés provincial, mediante Resolución de Cámara N° 180/01, desde el año 2001.

Que esta Presidencia ha accedido a colaborar con los gastos de impresión de diplomas y los gastos que ocasione los trabajos de escenografía.

Que por ello corresponde autorizar el pago de las Facturas "B" N° 0002-00001288, por el importe de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 195,00), correspondiente a Impresiones SOL, de Olga CABRERA de FUENTES, en concepto de 65 diplomas para los participantes del 3º Encuentro Cultural Patagónico "A PURA PATAGONIA", y "C" N° 0001-00000184 correspondiente a Estudio de Danzas "Ushuaia" de Javier Peralta, por el importe de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en concepto de trabajos de escenografía, vestuario, materiales y mano de obra en el 3º Encuentro Cultural "A PURA PATAGONIA".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER los gastos que ocasione la confección de diplomas y la escenografía del 3º Encuentro Cultural Patagónico "A PURA PATAGONIA", bajo la coordinación los señores Carlos GARRIDO, Juan Carlos OJEDA y Eduardo CORIA, que se llevó a cabo el día 18 de octubre del corriente año, en instalaciones del Gimnasio de la Escuela Provincial N° 3 "Monseñor Fagnano".

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0002-00001288, por el importe de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 195,00), correspondiente a Impresiones SOL, de Olga CABRERA de FUENTES, en concepto de 65 diplomas para los participantes del 3º Encuentro Cultural Patagónico "A PURA PATAGONIA", bajo la coordinación los señores Carlos GARRIDO, Juan Carlos OJEDA y Eduardo CORIA, programado para el día 18 de octubre del corriente año, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el pago de la factura "C" N° 0001-00000184 correspondiente a Estudio de Danzas "Ushuaia" de Javier Peralta, por el importe de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en concepto de trabajos de escenografía, vestuario, materiales y mano de obra, realizados en el 3º Encuentro Cultural "A PURA PATAGONIA", el día 18 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

329 / 03

